



**SACYR VALLEHERMOSO, S.A., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY DE MERCADO DE VALORES, REALIZA LA SIGUIENTE**

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el día de hoy, 19 de enero de 2011, ha acordado, en uso de la autorización concedida por la Junta General de accionistas de la Sociedad celebrada el día 30 de junio de 2010 bajo el punto 8º del orden del día, aumentar el capital social de la Sociedad en la cantidad nominal de 16.016.870,00 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 16.016.870 nuevas acciones ordinarias, de la misma clase y serie y con los mismos derechos que las actualmente en circulación.

Las nuevas acciones se emitirán por su valor nominal de 1,00 euro más una prima de emisión de 5,00 euros por acción, de lo que resulta un tipo de emisión de 6,00 euros por acción. Por lo tanto, el importe efectivo total de la emisión asciende a la cantidad de 96.101.220,00 euros.

El desembolso de las nuevas acciones, tanto el nominal como la prima de emisión, se realizará en dinero.

Los accionistas de Sacyr Vallehermoso, S.A. gozarán del derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones, que podrán ejercitar en la proporción de dos (2) nuevas acciones por cada cuarenta y nueve (49) acciones antiguas que se posean.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace constar que la Sociedad ha recibido, a fecha de hoy, compromisos firmes para la suscripción de nuevas acciones por un importe efectivo total (nominal más prima de emisión) de, aproximadamente, 40 millones de euros por parte de accionistas de Sacyr Vallehermoso, S.A.

El inicio del periodo de suscripción comenzará una vez que se registre en la Comisión Nacional del Mercado de Valores la documentación legalmente exigible relativa a la ampliación de capital. La Sociedad comunicará por los cauces legales aplicables el inicio del referido periodo de suscripción preferente.

Madrid, 19 de enero de 2011.